Empresa Social del Estado
Santiago de Tunja

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
No.004 -2024

OBJETO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA: '**LA ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL MÉDICO-ODONTOLÓGICA PARA LA ATENCIÓN EXTRAMURAL DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA**″

FECHA: Tunja, 12 de diciembre de 2024

LUGAR: plataforma Microsoft Teams: LINK: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MmQ4NDc0ZmMtOWI3ZC00MGE5LWIwYmEtMDM0MDg5NmE4Njdi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22629825e3-ef05-4ec0-b8c7-ab4b2cbd1d4b%22%2c%22Oid%22%3a%226f963dba-d183-489d-8fdd-f9c14723a35f%22%7d

HORA: 10:30am

Funcionarios

NOMBRE	CARGO
LIDIA CENAIDA PEREZ CISNEROS	GERENTE
KEINA LISBETH BORDA ALVAREZ	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
DALILA HERRERA CASTELLANOS	TESORERA GENERAL
JERZY ZAMIR ALARCÓN AVILA	ALMACENISTA GENERAL
JORGE ORLANDO TOVAR GONZALEZ	SUBGERENTE CIENTIFICO

Contratistas

NOMBRE	CARGO
YEIMY BUITRAGO MONTAÑEZ	LÍDER DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN
CRISTIAN ALEXANDER RAMIREZ MOLINA	COORDINADOR DE AMBIENTE FÍSICO
FRANCISCO JAVIER FLECHAS RAMIREZ	ASESOR JURÍDICO
ANGELA HERLENDY PACHECO RINCON	CONTROL INTERNO



Interesados

U.T. ERGOMEDIQ, R/L: JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO identificado con cédula de ciudadanía No 7.162.830 de Tunja

U.T. ERGOMEDIQ:
Conformación
95% para COMPANY MEDIQBOY O.C. S.A.S con Nit. 901035884-3
5 % para KRISTIAN ALESSANDRO PIZA MONTENEGRO, en su condición de Propietario del establecimiento de Comercio denominado CARROCERIAS ERGOBUS, conforme a la Carta de conformación de Unión temporal,

ASISTENTES SEGÚN PERFILES EN PLATAFORMA TEAMS, los cuales se verifican en la grabación de la audiencia publicada en la plataforma SECOP II.

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Audiencia
2. Inscripción de intención para el uso de la palabra del oferente interesado
3. Lectura del oferente interesado en el uso de la palabra
4. Lectura del informe de evaluación de la propuesta presentada por el proponente U.T. ERGOMEDIQ:
5. Se concederá el uso de la palabra por una única vez al oferente de conformidad con la inscripción para que participe por un término de 3 minutos, con el objeto de exponer las observaciones que sobre la evaluación definitiva quiera presentar, si las hay.
6. Suspensión de la audiencia por el término prudencial necesario para cual la entidad revisará el contenido de las observaciones para hacer su pronunciamiento.
7. Respuesta de la Entidad a las observaciones presentadas en el desarrollo de la audiencia.
8. Pronunciamiento de la entidad a las observaciones si las hay.
9. Informe Comité Evaluador recomendación de adjudicación.
10. Lectura de la decisión adoptada por el representante de la Entidad o su delegado.
11. Clausura de la audiencia

Desarrollo de la audiencia

1. Instalación

Siendo las 10:30 AM del 12 de diciembre de 2024, se reunieron en la Oficina de Contratación de la ESE Santiago de Tunja y a través de la plataforma TEAMS, las personas en mención, con el fin de llevar a cabo la audiencia pública de adjudicación o declaración de desierta dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 004-2024, cuyo objeto es "**"LA ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL MÉDICO-ODONTOLÓGICA PARA LA ATENCIÓN EXTRAMURAL DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA**"

Esta audiencia se lleva a cabo conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para contratación del Estatuto de Contratación de la ESE Santiago de Tunja, adoptado mediante Acuerdo N°009 de 2017, modificado por el Acuerdo No. 011 de 2024 y la Resolución No 127 de 12 de noviembre de 2024 por medio de la cual se actualiza e integra el Manual de Contratación de la E.S.E Santiago de Tunja.

1.1. A continuación, se concede la palabra a los asistentes, con el fin de validar la asistencia y se procede por parte del único proponente habilitado a realizar la respectiva presentación, con identificación ante la cámara, tal como consta en la grabación de la presente diligencia**.**

2. Inscripción para el uso de la palabra del oferente interesado

A continuación, se otorga traslado al interesado para manifestar expresamente su interés para tomar el uso de la palabra y presentar observaciones, si las hay, donde se solicita intervenir, por parte del siguiente oferente:

U.T. ERGOMEDIQ, R/L: JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO identificado con cédula de ciudadanía No 7.162.830 de Tunja

3. LECTURA DE LOS INTERESADOS EN EL USO DE LA PALABRA.

U.T. ERGOMEDIQ, R/L: JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO identificado con cédula de ciudadanía No 7.162.830 de Tunja

U.T. ERGOMEDIQ:

Conformación
95% para COMPANY MEDIQBOY O.C. S.A.S con Nit. 901035884-3
5 % para KRISTIAN ALESSANDRO PIZA MONTENEGRO, en su condición de Propietario del establecimiento de Comercio denominado CARROCERIAS ERGOBUS

4. LECTURA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE U.T. ERGOMEDIQ

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

1 INFORME PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

ESE SANTIAGO DE TUNJA No. 004 -2024



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

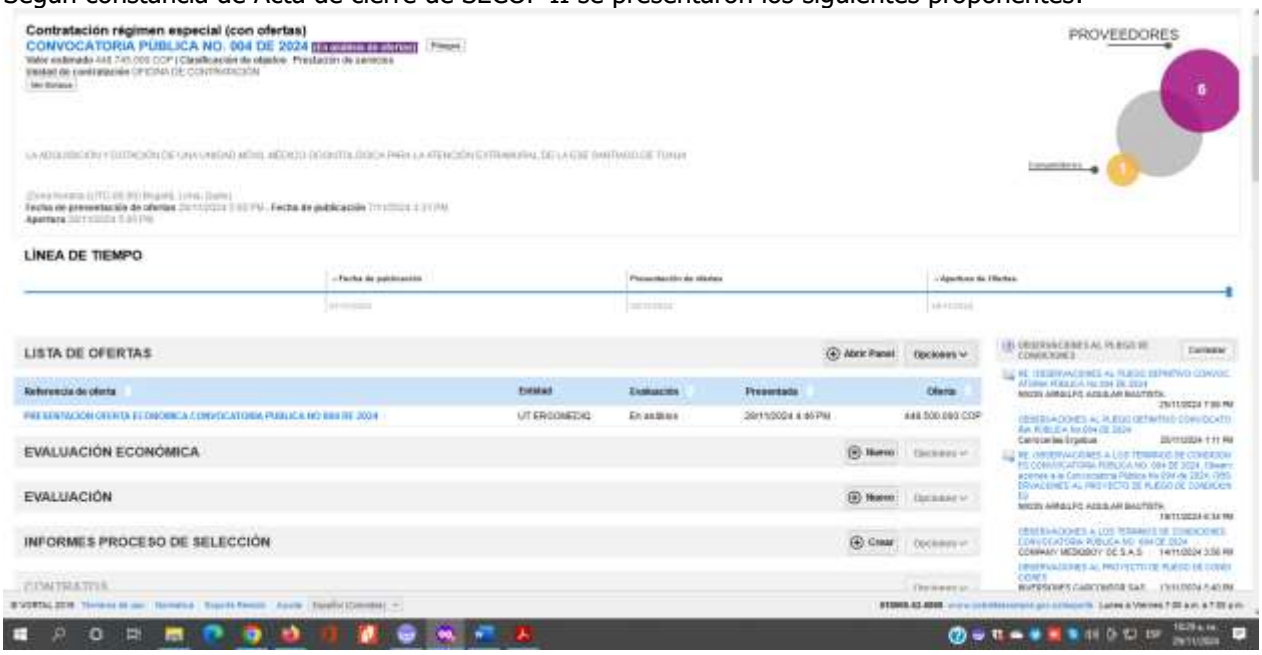
En Tunja, durante los días veintinueve (29) de noviembre y dos (02) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en la Sala de juntas los integrantes del Comité de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA, con el fin de efectuar la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de **Selección por Convocatoria Pública 004-2024**, cuyo objeto es: "**LA ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL MÉDICO-ODONTOLÓGICA PARA LA ATENCIÓN EXTRAMURAL DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA**"

DESARROLLO

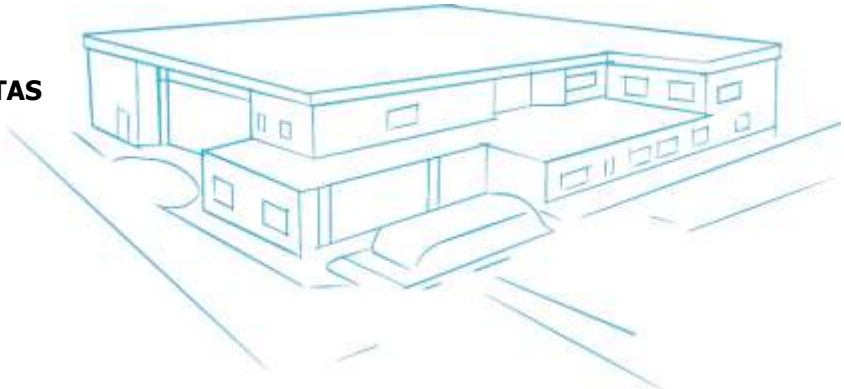
Los suscritos: KEINA LISBETH BORDA ALVAREZ– Subgerente Administrativo, DALILA HERRERA CASTELLANOS – Tesorera General, JERZY ZAMIR ALARCÓN AVILA – Almacenista General, miembros del Comité Evaluador del proceso de selección objeto de la presente acta.

Invitados: CRISTIAN ALEXANDER RAMIREZ MOLINA, en calidad de coordinador de ambiente físico, FRANCISCO JAVIER FLECHAS RAMIREZ, asesor jurídico, estando dentro del término, se reúnen con el fin de hacer la evaluación jurídica y técnica de las propuestas presentadas dentro de la selección.

Según constancia de Acta de cierre de SECOP II se presentaron los siguientes proponentes:



3. VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS



En esta parte se verifica el cumplimiento de los requisitos en principio de carácter jurídico, técnico, experiencia y financiero exigidos en los pliegos de condiciones, denominado **REQUISITOS HABILITANTES**, con la finalidad de determinar los proponentes habilitados y los que no lo están.

Se procede a consolidar el siguiente cuadro de verificación, por el único proponente presentado:

2.1. Proponente 1:

U.T. ERGOMEDIQ

R/L: JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO identificado con cédula de ciudadanía No 7.162.830 de Tunja

U.T. ERGOMEDIQ:

Conformación
95% para COMPANY MEDIQBOY O.C. S.A.S con Nit. 901035884-3
5 % para KRISTIAN ALESSANDRO PIZA MONTENEGRO, en su condición de Propietario del establecimiento de Comercio denominado CARROCERIAS ERGOBUS

TIPO	**DESCRIPCION**	**HABIL/NO HABIL**	
		U.T. ERGOMEDIQ	
JURIDICO	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	
	CERTIFICADO DE E\|XISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE	
	CERTIFICADO DE PERSONA NATURAL O REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE	
	ACTA DE CONFORMACION DE CONSORCIOS O UNION TEMPORAL	CUMPLE	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE PARCIALMENTE	La UT no allegó el recibo de pago conforme se exigió en los términos definitivos



TIPO	**DESCRIPCION**	**HABIL/NO HABIL**	
		U.T. ERGOMEDIQ	
	PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	
	INFORMACIÓN FINANCIERA	CUMPLE	
	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE	
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	
	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	
	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	
	OFERTA EN DEBIDA FORMA		
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	CUMPLE	
	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	
TECNICO	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	CUMPLE	
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA PROBABLE O ANTIGÜEDAD DE LA ENTIDAD	CUMPLE	
	EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLE	
	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	

Una vez verificado el ítem de requisitos habilitantes y no habilitantes, el Comité de Contratación se permite informar que el requisito de garantía de seriedad de la oferta fue cumplido parcialmente, puesto que la UT ERGOMEDIQ no allegó el recibo de pago conforme se exigió en los pliegos definitivos, así las cosas, el Comité Evaluador, en cumplimiento a lo establecido en el estatuto de contratación de la entidad, pliegos de condiciones y demás normas concordantes, dentro del proceso de contratación de mediante selección CONVOCATORIA PUBLICA CP-004-2024- cuyo objeto es " '**LA ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL MÉDICO-ODONTOLÓGICA PARA LA ATENCIÓN EXTRAMURAL DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA**", solicita al Representante Legal expedir Adenda modificando el cronograma de la convocatoria, con el fin que la UT ERGOMEDIQ

allegue el documento faltante, con el fin de determinar si esta habilitado o no, y proceder a la evaluación económica de la propuesta presentada y la respectiva recomendación a la Gerencia.

Para mayor constancia se firma la presente acta por los integrantes del Comité Evaluador a los dos (02) días del mes de diciembre de 2024

2 ACTA DE EVALUACION FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

ESE SANTIAGO DE TUNJA No. 004 -2024

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA

En Tunja, a los seis (6) de diciembre de 2024, siendo las 03:00 P.M., se reunieron en la Sala de juntas los integrantes del Comité de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA, con el fin de efectuar la verificación de la subsanación a la evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso **Selección por Convocatoria Pública 004-2024**, cuyo objeto es: '**LA ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL MÉDICO-ODONTOLÓGICA PARA LA ATENCIÓN EXTRAMURAL DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA**″

DESARROLLO

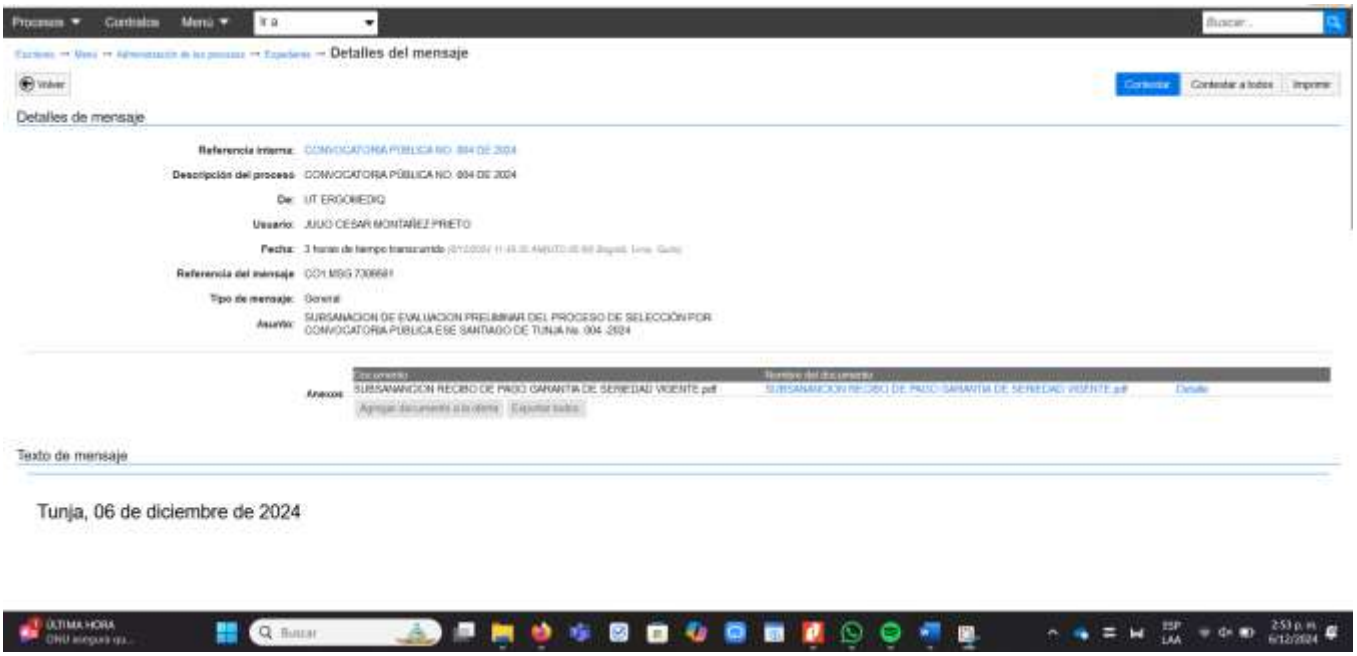
Los suscritos: KEINA LISBETH BORDA ALVAREZ– Subgerente Administrativo, DALILA HERRERA CASTELLANOS – Tesorera General, JERZY ZAMIR ALARCÓN AVILA – Almacenista General, miembros del Comité Evaluador del proceso de selección objeto de la presente acta.

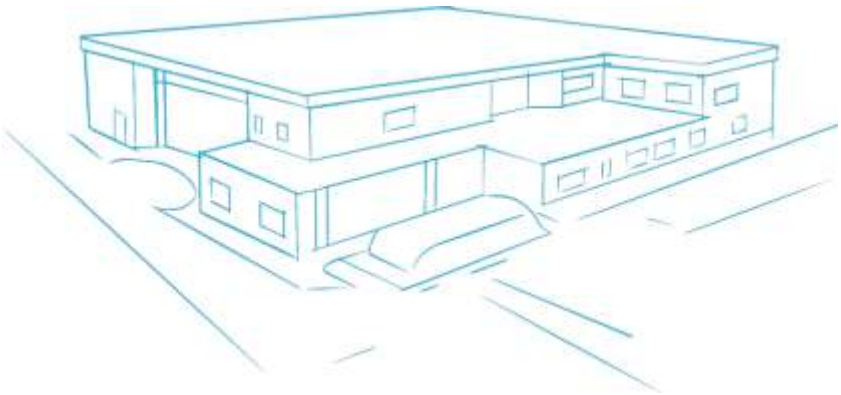
Invitados: CRISTIAN ALEXANDER RAMIREZ MOLINA, en calidad de coordinador de ambiente físico, FRANCISCO JAVIER FLECHAS RAMIREZ, asesor jurídico, JORGE ORLANDO TOVAR GONZALEZ, en calidad de Subgerente científico, estando dentro del término, se reúnen con el fin de hacer la evaluación definitiva del proceso de selección.

El día 02 de diciembre de 2024 el Comité evaluador realizó evaluación preliminar de la propuesta presentada por la U.T. ERGOMEDIQ, representado legalmente por JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO identificado con cédula de ciudadanía No 7.162.830 de Tunja, evaluación que no pudo ser notificada conforme al cronograma establecido en los pliegos definitivos, a raíz de la indisponibilidad de la plataforma SECOP II, durante los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2024 (se adjuntan certificaciones de Colombia Compra Eficiente)

El 04 de diciembre de 2024 se reunió el Comité evaluador y solicitó al representante legal modificar el cronograma de la invitación pública No. 004 de 2024 y autorizar la notificación de la evaluación preliminar a través de Adicional a eso, se solicita se permita notificar a través del correo electrónico al proponente U.T. ERGOMEDIQ, representado legalmente por JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO identificado con cédula de ciudadanía No 7.162.830 de Tunja, es decir, a los correos oc.contabilidad@mediqboy.com y ergobuscolombia3@gmail.com. Para dar cumplimiento a lo solicitado, se expidió Adenda No. 2 otorgándole el plazo para la respectiva subsanación.

Teniendo en cuenta el defecto a subsanar, se tiene que el proponente U.T. ERGOMEDIQ allegó lo siguiente:





UT ERGOMEDIQ

Tunja, 06 de diciembre de 2024

Señora
LIDIA CENAIDA PEREZ CISNEROS
Gerente
ESE SANTIAGO DE TUNJA
Ciudad

ASUNTO: SUBSANACION DE EVALUACION PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESE SANTIAGO DE TUNJA No. 004 -2024

Respetados Señora:

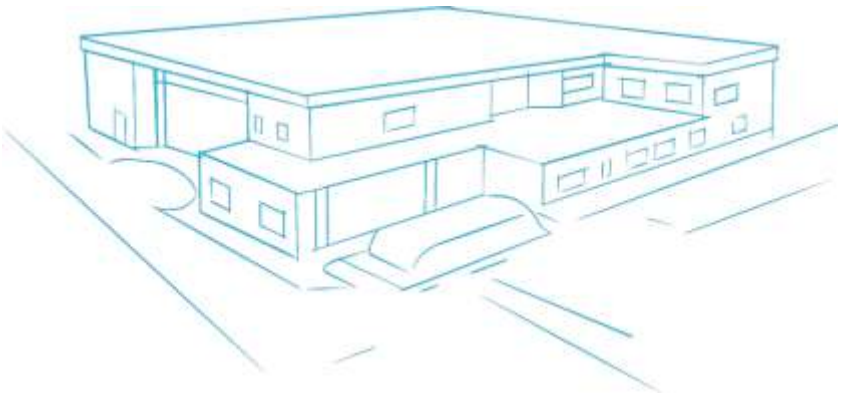
De la manera más atenta la empresa **UT ERGOMEDIQ** presenta nuevamente documentos para subsanación DE **EVALUACION PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESE SANTIAGO DE TUNJA No. 004 -2024** presente proceso, con el ánimo de continuar en la evaluación económica que se encuentra realizando la entidad así:

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE PARCIALMENTE	La UT no allegó el recibo de pago conforme se exigió en los términos definitivos

Por lo anterior se hace llegar el recibo de pago de la garantía de seriedad vigente de acuerdo a lo establecido en los términos de condiciones con el fin de quedar habilitados en el proceso y seguir siendo evaluado económicamente.

Atentamente,

JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO
Representante Legal
UT ERGOMEDIQ



UT ERGOMEDIQ

RECIBO DE PAGO

JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA
Nit 901053218
CL 21 No 10 15 OF. 203 TEL 7449020

RECIBO DE CAJA
12668

BENEFICIARIO: UNION TEMPORAL ERGOMEDIQ

NIT: 41454[illegible]0

POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA BO 101167083

DIRECCION | CIUDAD | TELEFONO

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
jueves, 28 de noviembre de 2024	28-nov-24	JULIAN RODRIGO ORTEGA ALFONSO	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11050505	PAGO POLIZA BO 101167083	UNION TEMPORAL ERGOMEDI	89.620	0
28150501	PAGO POLIZA BO 101167083	SEGUROS DEL ESTADO S.A	0	89.620
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	89.620	89.620

OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE

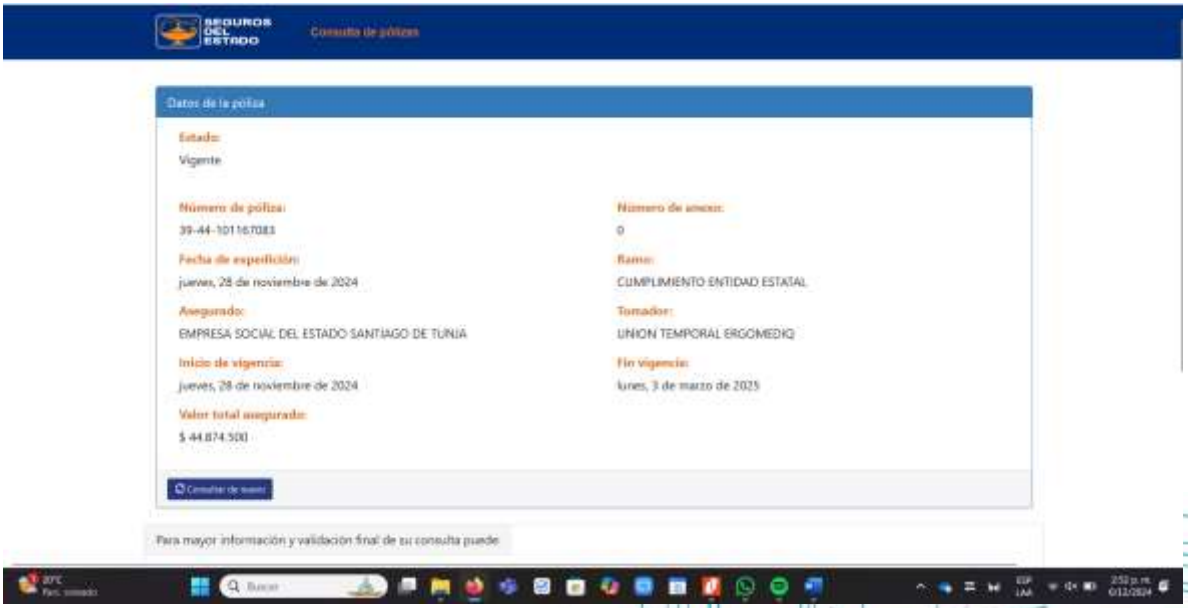
REVISADO POR:

APROBADO POR:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

Al realizar consulta de pólizas, se tiene lo siguiente:



4. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

En esta parte se verifica el cumplimiento de los requisitos en principio de carácter jurídico, técnico, experiencia y financiero exigidos en los pliegos de condiciones, denominado **REQUISITOS HABILITANTES**.

Se procede a consolidar el siguiente cuadro de verificación, por el único proponente presentado:

2.1. Proponente 1:
U.T. ERGOMEDIQ

R/L: JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO identificado con cédula de ciudadanía No 7.162.830 de Tunja

U.T. ERGOMEDIQ:
Conformación
95% para COMPANY MEDIQBOY O.C. S.A.S con Nit. 901035884-3
5 % para KRISTIAN ALESSANDRO PIZA MONTENEGRO, en su condición de Propietario del establecimiento de Comercio denominado CARROCERIAS ERGOBUS

TIPO	**DESCRIPCION**	**HABIL/NO HABIL**	
		U.T. ERGOMEDIQ	
JURIDICO	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	
	CERTIFICADO DE E\|XISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE	
	CERTIFICADO DE PERSONA NATURAL O REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE	
	ACTA DE CONFORMACION DE CONSORCIOS O UNION TEMPORAL	CUMPLE	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	
	PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	
	INFORMACIÓN FINANCIERA	CUMPLE	
	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE	

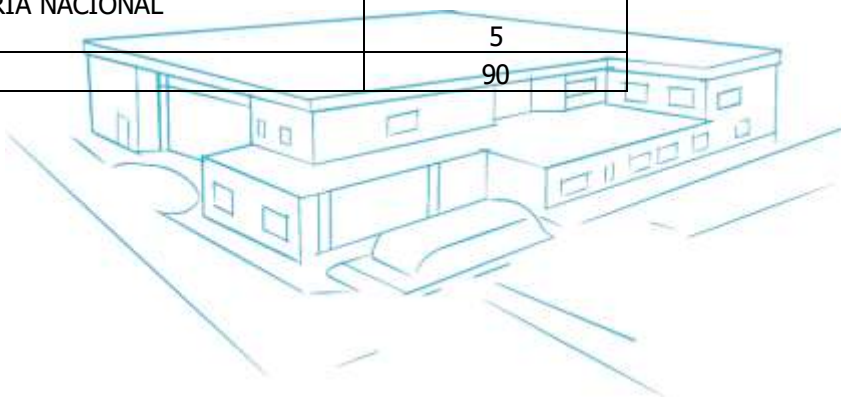
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	
	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	
	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	
	OFERTA EN DEBIDA FORMA		
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	CUMPLE	
	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	
TECNICO	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	CUMPLE	
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA PROBABLE O ANTIGÜEDAD DE LA ENTIDAD	CUMPLE	
	EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLE	
	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	

Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente se encuentra habilitado en los criterios de índole jurídico, técnico y experiencia, así las cosas, por lo que es procedente realizar la **PONDERACIÓN DEL FACTOR DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.**

LA PONDERACION DE LOS FACTORES DE EVALUACION.

En resumen, los factores de evaluación serán los siguientes:

ITEM	FACTORES A CALIFICAR	PUNTAJE
1	PRECIO	60
2	OFRECIMIENTO ADICIONAL	10
3	ASISTENCIA TECNICA	15
4	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	5
TOTAL		90



5. OBSERVACIONES POR PARTE DEL PROPONENTE

No se presentan observaciones a la evaluación definitiva

6. LECTURA DE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Así las cosas, los miembros del Comité Evaluador, en cumplimiento a lo establecido en el estatuto de contratación de la entidad, pliegos de condiciones y demás normas concordantes, dentro del proceso de contratación de selección CONVOCATORIA PUBLICA CP-004-2024- cuyo objeto es "'**LA ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL MÉDICO-ODONTOLÓGICA PARA LA ATENCIÓN EXTRAMURAL DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA**", recomienda al Representante Legal ADJUDICAR la CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 004-2024 al proponente U.T. ERGOMEDIQ, representado por JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO identificado con cédula de ciudadanía No 7.162.830 de Tunja, U.T. ERGOMEDIQ, conformada por 95% para COMPANY MEDIQBOY O.C. S.A.S con Nit. 901035884-3 y 5 % para KRISTIAN ALESSANDRO PIZA MONTENEGRO, en su condición de Propietario del establecimiento de Comercio denominado CARROCERIAS ERGOBUS, por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($448.500.000), por cumplir con la totalidad de requisitos exigidos en la presente convocatoria pública.

7. LECTURA DE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA

ESE SANTIAGO DE TUNJA

RESOLUCIÓN No. 151
(12 de diciembre de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA CP-004-2024"

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial, las conferidas por las Leyes 100 de 1993, 909 de 2004; los Decretos 139 de 1996, 1083 de 2015; el Acuerdo Municipal 007 de 1999, modificado por el Acuerdo Municipal 011 de 2002; el Acuerdo 015 de 2009, modificado por los Acuerdos 005 de 2017, expedidos por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Santiago de Tunja, demás disposiciones vigentes.

CONSIDERANDO:



1. Que el diecinueve (19) de noviembre de 2024 se publicó en SECOP II resolución de apertura No. 135 de 19 de noviembre de 2024 y pliegos de condiciones definitivos del proceso de convocatoria pública No. 004 de 2024 cuyo objeto es "LA ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL MÉDICO-ODONTOLÓGICA PARA LA ATENCIÓN EXTRAMURAL DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA"

2. Que en el aviso de convocatoria se estableció expresamente, que el proceso de selección no era susceptible de ser limitado a Mipymes.

3. El plazo máximo para recibir ofertas dentro del proceso de convocatoria pública era hasta el 27 de noviembre de 2024 a las 05:00 p.m.

4. Que los interesados CARROCERIAS ERGOBUS, MEDIQBOY, CONDOR, presentaron observaciones al pliego definitivo, las cuales fueron contestadas por el Comité evaluador a través de acta de 25 de noviembre de 2024.

5. Se expidió Adenda No. 1 mediante la cual se modificó el cronograma del proceso de convocatoria pública, quedando como plazo máximo para recibir ofertas el 28 de noviembre de 2024 a las 05:00 p.m.

6. Según constancia de Acta de cierre de SECOP II se presentó un único proponente - Unión Temporal ERGOMEDIQ, representado por JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO identificado con cédula de ciudadanía No 7.162.830 de Tunja.

7. Que durante los días 29 de noviembre y 02 de diciembre de 2024, los integrantes del Comité de Contratación realizaron evaluación preliminar de la propuesta presentada por U.T. ERGOMEDIQ, representado legalmente por JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO identificado con cédula de ciudadanía No 7.162.830 de Tunja.

8. Durante los días 02, 03, 04 de diciembre de 2024 existió indisponibilidad de la plataforma SECOP II, situación que no permitió dar publicidad a la evaluación emitida por el Comité evaluador, por lo anterior, a través de Adenda No. 2 se modificó el cronograma de la convocatoria pública de la referencia.

9. El 05 de diciembre de 2024 se expidió Adenda No. 2 mediante la cual se modificó el cronograma de la invitación pública No. 004-2024, con el fin de garantizar el debido proceso y la publicidad del mismo.

10. El 06 de diciembre de 2024 el proponente U.T. ERGOMEDIQ, representado legalmente por JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO identificado con cédula de ciudadanía No 7.162.830 de Tunja, allegó la subsanación a la evaluación preliminar.



11. Que el Comité de Contratación realizó informe definitivo de evaluación el 06 de diciembre de 2024 y recomendó adjudicar la convocatoria pública al proponente U.T. ERGOMEDIQ, representado por JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO identificado con cédula de ciudadanía No 7.162.830 de Tunja, U.T. ERGOMEDIQ, conformada por 95% para COMPANY MEDIQBOY O.C. S.A.S con Nit. 901035884-3 y 5 % para KRISTIAN ALESSANDRO PIZA MONTENEGRO, en su condición de Propietario del establecimiento de Comercio denominado CARROCERIAS ERGOBUS, por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($448.500.000), por cumplir con la totalidad de requisitos exigidos en la presente convocatoria pública.

12. Que del informe de evaluación se le corrió traslado al proponente durante los días 9, 10 y 11 de diciembre de 2024, en el cronograma de la invitación pública, sin que se haya allegado observaciones, reclamaciones y/o aclaraciones.

13. Que el doce (12) de diciembre de 2024 a las 10:30 A.M. se dio inicio a la audiencia de adjudicación, por medio de la plataforma TEAMS.

14. Que luego de estudiados y analizados los argumentos expuestos por el Comité de contratación se determina acoger la recomendación de adjudicación teniendo en cuenta que el Oferente Unión Temporal ERGOMEDIQ, representado por JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO identificado con cédula de ciudadanía No 7.162.830 de Tunja, U.T. ERGOMEDIQ, conformada por 95% para COMPANY MEDIQBOY O.C. S.A.S con Nit. 901035884-3 y 5 % para KRISTIAN ALESSANDRO PIZA MONTENEGRO, en su condición de Propietario del establecimiento de Comercio denominado CARROCERIAS ERGOBUS, teniendo en cuenta que cumple con la totalidad de los criterios de evaluación establecidos en los pliegos de condiciones y estudios previos,

15. Se suscribió la respectiva acta de la audiencia de adjudicación la cual hace parte integra del presente acto administrativo.

En Mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: - ADJUDICAR el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 004-2024 cuyo objeto es "LA ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL MÉDICO-ODONTOLÓGICA PARA LA ATENCIÓN EXTRAMURAL DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA" a la Unión Temporal ERGOMEDIQ, representado por JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO identificado con cédula de ciudadanía No 7.162.830 de Tunja, U.T. ERGOMEDIQ, conformada por 95% para COMPANY MEDIQBOY O.C. S.A.S con Nit. 901035884-3 y 5 % para KRISTIAN ALESSANDRO PIZA MONTENEGRO, en su condición de Propietario del establecimiento de Comercio denominado CARROCERIAS ERGOBUS, por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($448.500.000), por cumplir con la totalidad de requisitos exigidos en la presente convocatoria pública.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente resolución se entiende notificada al momento de su publicación en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II.

ARTICULO TERCERO. - Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo No. 1 del Art. 77 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Tunja, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LIDIA CENAIDA PEREZ CISNEROS

Gerente

Proyectó: Yeimy Buitrago
Contratista

Revisó: Keina Lisbeth Borda Álvarez
Subgerente administrativo

Revisó: Javier Flechas
Asesor jurídico

8. Anotaciones finales

Así las cosas y en vista de que no se formularon solicitudes adicionales, se procede a dar por terminada la audiencia de adjudicación y se indicó que se continuara con las gestiones contractuales tal como se determinó en los pliegos de condiciones definitivos.

Se le solicita al adjudicado Unión Temporal ERGOMEDIQ, representado por JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO identificado con cédula de ciudadanía No 7.162.830 de Tunja, U.T. ERGOMEDIQ, conformada por 95% para COMPANY MEDIQBOY O.C. S.A.S con Nit. 901035884-3 y 5 % para KRISTIAN ALESSANDRO PIZA MONTENEGRO, en su condición de Propietario del establecimiento de Comercio denominado CARROCERIAS ERGOBUS, allegar en medio físico a las instalaciones de la ESE Santiago de Tunja, en la dirección Calle 16 No. 9-41, Centro No. 1, la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, para proceder a realizar el correspondiente contrato.



Teniendo en cuenta que la presente Audiencia se realizó por la plataforma Microsoft Teams, la cual quedó plasmada en grabación, se publicará con el presente documento la grabación de audiencia, los cuales forman parte integral de la audiencia, en archivo denominado: AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004-2023 cuyo objeto es "LA ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL MÉDICO-ODONTOLÓGICA PARA LA ATENCIÓN EXTRAMURAL DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA"

CLAUSURA DEL AUDIENCIA.

No siendo otro el motivo de la Audiencia se da por terminada a las 11:00 A.M. del 12 de diciembre de 2024. En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

(Se anexa asistencia firmada)

